



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 1068 -2018-DCGI/JNE

Lima, 20 DIC, 2018



VISTO, el Informe N° 879-2018-LOG-DGRS/JNE, de fecha 20 de diciembre de 2018, de la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 006-2018-DCGI/JNE, de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2018.

Que, mediante Informe N° 879-2018-LOG-DGRS/JNE de fecha 20 de diciembre de 2018, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Amazonas", por el valor referencial de S/ 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles).
- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Trujillo", por el valor referencial de S/ 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Soles).
- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ancash", por el valor referencial de S/ 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles).
- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Huánuco", por el valor referencial de S/ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles).
- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Arequipa", por el valor referencial de S/ 43,200.00 (Cuarenta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles).
- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Loreto", por el valor referencial de S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Soles).
- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ayacucho", por el valor referencial de S/ 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 Soles).
- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Puno", por el valor referencial de S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles).

La solicitud realizada mediante el Informe N° 879-2018-LOG-DGRS/JNE, respecto a la inclusión de los procedimientos de selección, estos se encuentran sustentados en los requerimientos realizados por la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas, mediante Memorandos N° 299-2018-DNOD/JNE, N° 306-2018-DNOD/JNE, N° 304-2018-DNOD/JNE, N° 303-2018-DNOD/JNE, N° 308-2018-DNOD/JNE, N° 300-2018-DNOD/JNE, N° 302-2018-DNOD/JNE y N° 305-2018-DNOD/JNE, todos de fecha 10 de diciembre de 2018.



*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 1068 -2018-DCGI/JNE**

Mediante Previsión Presupuestal de fecha 17 de diciembre de 2018, la Directora General de Recursos y Servicios y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento el compromiso de consignar en la programación y en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, el importe de S/ 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles) para la contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Amazonas.

Mediante Previsión Presupuestal de fecha 17 de diciembre de 2018, la Directora General de Recursos y Servicios y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento el compromiso de consignar en la programación y en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, el importe de S/ 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Soles) para la contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Trujillo.



Mediante Previsión Presupuestal de fecha 17 de diciembre de 2018, la Directora General de Recursos y Servicios y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento el compromiso de consignar en la programación y en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, el importe de S/ 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles) para la contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ancash.



Mediante Previsión Presupuestal de fecha 17 de diciembre de 2018, la Directora General de Recursos y Servicios y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento el compromiso de consignar en la programación y en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 – 2020 y 2021, por el monto de S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil) por cada año, dando la cantidad total de S/ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles) para la contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Huánuco.



Mediante Previsión Presupuestal de fecha 17 de diciembre de 2018, la Directora General de Recursos y Servicios y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento el compromiso de consignar en la programación y en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 el importe de S/ 43,200.00 (Cuarenta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles) para la contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Arequipa.

Mediante Previsión Presupuestal de fecha 17 de diciembre de 2018, la Directora General de Recursos y Servicios y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento el compromiso de consignar en la programación y en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 el importe de S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Soles) para la contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Loreto.



Mediante Previsión Presupuestal de fecha 17 de diciembre de 2018, la Directora General de Recursos y Servicios y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento el compromiso de consignar en la programación y en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 el importe de S/ 37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 Soles) para la contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ayacucho.



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 1068 -2018-DCGI/JNE

Mediante Previsión Presupuestal de fecha 17 de diciembre de 2018, la Directora General de Recursos y Servicios y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, declaran bajo juramento el compromiso de consignar en la programación y en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 el importe de S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles) para la contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Puno.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, en el numeral 7.6.2., dispone: "Toda modificación del Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado su aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Que, mediante Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente de la Institución delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018, con la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341, Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y las facultades delegadas mediante la Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2018, incluyendo los procedimientos de selección, detallados en el Anexo N° 01 de dos (02) folios, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 1068 -2018-DCGI/JNE



**Artículo Tercero.- DISPONER** que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.



VICTOR LUIS GUTIERREZ GUTIÉRREZ  
Director Central de Gestión Institucional (e)  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 1068 -2018-DCGI/JNE

ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

Objeto de la Contratación	Descripción de la Contratación	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de Convocatoria
Servicios	Servicio de Alquiler de inmueble para Oficina Desconcentrada de Amazonas	S/ 54,000.00	Contratación Directa	Récursos Directamente Recaudados	Soles	Diciembre 2018
Servicios	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Trujillo	S/ 36,000.00	Contratación Directa	Recursos Ordinarios	Soles	Diciembre 2018
Servicios	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ancash	S/ 54,000.00	Contratación Directa	Recursos Ordinarios	Soles	Diciembre 2018
Servicios	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Huánuco	S/ 144,000.00	Contratación Directa	Récursos Directamente Recaudados	Soles	Diciembre 2018
Servicios	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Arequipa	S/ 43,200.00	Contratación Directa	Recursos Ordinarios	Soles	Diciembre 2018



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 1068 -2018-DCGI/JNE

Objeto de la Contratación	Descripción de la Contratación	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de Convocatoria
Servicios	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Loreto	S/ 42,000.00	Contratación Directa	Recursos Ordinarios	Soles	Diciembre 2018
Servicios	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ayacucho	S/ 37,800.00	Contratación Directa	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Diciembre 2018
Servicios	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Puno	S/ 48,000.00	Contratación Directa	Recursos Ordinarios	Soles	Diciembre 2018





Sistema Electrónico  
de Contrataciones  
del Estado

## Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

- » PnC
- » Bandeja del Plan Anual de Contrataciones
- » Reportes
- » Buscador de Procesos Programados
- » Ficha de Entidad
- » Presupuesto Institucional Apertura
- » Procesos no Programados

Fecha de registro 26/12/2018 17:13:02  
 Documento de Aprobación:  
 Replicación Número documento 1068-2018-DCG-JRE

Ficha del documento de aprobación  
 Archivo del documento de aprobación  
 Persona que aprueba el documento

Nombres VÍCTOR LUIS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ  
 DNI 25616364 Número documento

Tipo Documento DIRECTOR CENTRAL

Cargo de la persona que aprueba el documento

Observación

Usuario que registro 06251145

Lista del Proyectos Programados incluidos

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITENAS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Diciembre	Fondo Financiamiento	Acciones
112	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Puno	Contratación Directa	1	48,000.00	Diciembre	* Recursos Ordinarios		
111	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ayacucho	Contratación Directa	1	37,800.00	Diciembre	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios		
110	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Loreto	Contratación Directa	1	42,000.00	Diciembre	* Recursos Ordinarios		
109	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Arequipa	Contratación Directa	1	43,200.00	Diciembre	* Recursos Ordinarios		
108	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Huanuco	Contratación Directa	1	144,000.00	Diciembre	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios		
107	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ancash	Contratación Directa	1	54,000.00	Diciembre	* Recursos Ordinarios		
106	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Trujillo	Contratación Directa	1	36,000.00	Diciembre	* Recursos Ordinarios		
105	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Amazonas	Contratación Directa	1	54,000.00	Diciembre	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios		